

ELECCION DE LA SEDE PARA EL CONGRESO ARGENTINO DE NEFROLOGIA 2019

1. Marco normativo vigente (Reglamento del Estatuto aprobado por Resol. N° 001/10-SAN)

Título IV: DE LOS CONGRESOS ARGENTINOS DE NEFROLOGÍA (CAN)

- Sobre la ELECCION de la Sede del Congreso

Artículo 29º: La elección de la sede para el próximo CAN se realizará en sesión plenaria, donde las regionales interesadas presentarán sus propuestas ante los miembros de la CD en pleno.

Artículo 30º: La CD ejecutiva comunicará a las regionales, con al menos dos (2) meses de anticipación, la fecha del plenario donde se elegirá la sede del próximo CAN y las pautas a tener en cuenta para presentar la propuesta y hacer la elección.

Artículo 31º: Para la elección de la sede del CAN se respetará la alternancia cada dos (2) años entre Buenos Aires y el resto del País, de igual forma que para la elección del Presidente.

- Sobre las AUTORIDADES de los Congresos

Artículo 32º: Compondrán el Comité Científico-organizador: todos los miembros de la Comisión Directiva de la SAN, más al menos dos (2) miembros de la Sociedad Regional sede del evento. En caso que el comité organizador crea conveniente podrá incorporar a otros miembros de la SAN que crea conveniente para su mejor organización, tratando de priorizar en miembros de la Sociedad Regional sede.

Artículo 33º: Este comité contará con al menos un Presidente, pudiendo ser dos (2) en caso que la CD considere necesario por razones organizativas y/o científicas.

Artículo 34º: En todos los casos el Presidente del Congreso será el Presidente de la SAN.

Artículo 35º: El comité Científico-organizador informará en cada sesión plenaria de la CD de la SAN el estado en que se encuentra la programación del congreso y los avances de su organización.

2. Pautas para elaborar la propuesta y criterios que se utilizarán para la elección.

2.1. La **Sociedad Regional** que se proponga como sede del CAN-2019 deberá:

- ✓ Tener al día las cuotas sociales de sus asociados.
- ✓ Proponer a dos (2) de sus miembros para integrar Comité Organizador.
- ✓ Tener capacidad logística administrativa para participar de la organización.

2.2. La **localidad propuesta** para el CAN-2019 deberá tener:

- ✓ Suficientes facilidades de acceso por vía aérea y terrestre desde las diferentes provincias.
- ✓ Capacidad hotelera para al menos 2000 personas, con un mix adecuado de hoteles de 4 estrellas y otros de precios accesibles, en un radio cercano al Centro de Convenciones.

2.3. El **Centro de Convenciones** deberá tener al menos las siguientes características:

- ✓ Capacidad para la concurrencia de 1.500 personas como mínimo.
- ✓ Tres o más salas para conferencias simultáneas.
- ✓ Área para la Exhibición Comercial de al menos 500 m2.
- ✓ Área de estacionamiento o garaje propio o cercano al Centro de Convenciones.

3. Procedimiento para la presentación de las propuestas.

- Las propuestas se formalizarán a través de la secretaría de la SAN, con un documento impreso que podrá ser remitido por correo postal o entregado en forma presencial. Además, se enviará al email institucional una copia del documento en pdf. **Fecha límite de presentación: 23/07/18**
- El documento deberá contener los datos de la Sociedad Regional (CD y contactos) y especificar todas las pautas indicadas en el punto 2.
- También se podrán incluir: fotografías, gráficos, tablas, esquemas, etc; e información turística complementaria como sitios de interés, paseos y/o excursiones, tarifas de hoteles y restaurantes; y toda otra información que la regional considere oportuna.
- La Comisión Directiva ejecutiva verificará que cada proyecto reúna las características necesarias para garantizar la realización del CAN y de ser necesario, pudiendo solicitar a las Sociedades Regionales interesadas datos adicionales aclaratorios de su propuesta. Finalizada esta valoración se informará a las regionales las conclusiones.
- Las propuestas que cumplan con toda la información mínima necesaria serán presentadas por sus autores en formato ppt y defendidas ante los miembros del Plenario de la CD de SAN del mes de agosto que elegirán la Sede del Congreso Argentino de Nefrología 2019.